

INFORME DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 2019

CONTENIDO

1. Presentación

2. Comité de Participación Ciudadana

2.1 Introducción

2.2 Líneas de trabajo estratégicas: actividades y acciones.

3. Vinculación del CPC con actores de la sociedad civil, academia y sector empresarial

3.1 Colaboración con organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos

3.2 Colaboración con la academia

3.3 Colaboración con sector empresarial

3.4 Colaboración interinstitucional

4. Acciones para la construcción de políticas integrales para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.

4.1 Avances en la política estatal anticorrupción

4.2 Herramientas jurídicas de combate a la corrupción

5. Consolidación del CPC.

5.1 Elaboración del Plan de Trabajo Anual

5.2 Difusión de las actividades del CPC

5.3 Sesiones y acuerdos del CPC

6. Mensaje Final

1. Presentación

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el Comité de Participación Ciudadana presenta el Informe de Actividades realizadas en cumplimiento al programa anual de trabajo 2019.

Tomando como punto de partida el programa anual del Comité de Participación Ciudadana 2019, se realizó una redefinición estratégica de la organización de manera que permita clarificar el rumbo del Sistema Estatal Anticorrupción en su conjunto. Es, de esta manera, que se avanzó en el cumplimiento de las atribuciones y aspectos estratégicos de conformidad con la visión, misión y valores de dicho Comité Ciudadano.

Este informe resulta un ejercicio de rendición de cuentas que tenemos con el resto de la sociedad michoacana. Es una obligación de las autoridades hacia la ciudadanía. Este informe busca no solo explicar o describir la labor que realizamos durante un año, sino cumplir con la obligación de informar sobre nuestras principales decisiones y de justificarlas en público.

Rendir cuentas no es solo “informar” sino que se incluye la posibilidad de generar un juicio de valor de la labor que tuvimos en un año, rendimos cuentas sobre los resultados de su gestión y el logro de las metas asignadas, así como reconocer con responsabilidad plena el ejercicio de nuestras atribuciones y funciones en el marco de la ley.

Con el objetivo de cumplir con nuestras responsabilidades y mantener tanto a la sociedad, como a los órganos del Estado al tanto de nuestras acciones, así como de la evolución del Sistema Estatal Anticorrupción desde la perspectiva ciudadana nos permitimos presentar el presente informe de labores del año 2019.



Este documento está a disposición de toda la ciudadanía, y de forma muy especial dirigido a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, quien, si bien tiene sólo atribuciones legales para realizar el proceso de selección de los miembros del Comité de Participación Ciudadana, estamos convencidos que son la representación activa de los diversos sectores de la sociedad y son ellos quien también deben evaluar nuestra labor y señalar en todo caso nuestras áreas de oportunidad.

La exigencia ciudadana de una mayor rendición de cuentas, transparencia, eficiencia en la labor pública y un frontal combate a la corrupción nos atañe a todos, pero principalmente desde el Comité de Participación Ciudadana queremos ser ejemplo de ello.

Por último, queremos agradecer a todas aquellas organizaciones, instituciones académicas e instituciones públicas que nos han abierto sus puertas, que con el único interés de combatir el mal de la corrupción nos han arropado y acompañado durante este año.

Mtro. Juan José Tena García
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción

Morelia, Michoacán a 20 de diciembre de 2019

2. Comité de Participación Ciudadana

2.1 Introducción

En términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana es el órgano colegiado que conforma el Sistema Estatal Anticorrupción, coadyuva al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador; y además es la instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

Está integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

Concretamente, nuestras atribuciones están previstas en el artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Elaborar su programa de trabajo anual;
- Aprobar el informe de actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- Acceder sin ninguna restricción, por conducto del Secretario Técnico, a la información que genere el Sistema Estatal;
- Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre las políticas públicas;
- Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:

- a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen los Órganos del Estado en las materias reguladas por esta Ley; y,
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
 - Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal;
 - Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
 - Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán;
 - Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité;

- Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe del Comité;
- Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas;
- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

De las anteriores atribuciones legales se desprende las principales acciones realizadas en este año 2019, a continuación se señalan:

2.2 Líneas de trabajo estratégicas: actividades y acciones.

En este punto es importante mencionar que, para una mejor comprensión y difusión de las labores realizadas por el Comité de Participación Ciudadana, nos dimos a la tarea de replantear su filosofía e imagen institucionales, generando una actualización de nuestra Misión, Visión y de los Valores que queremos que identifiquen el actuar de las y los integrantes del Comité, así como de la imagen oficial del CPC. Con base en el resultado de este ejercicio, se diseñó y se lanzó una página web que ha servido de medio eficaz para comunicarnos con la ciudadanía. Asimismo, se produjo un video institucional para comunicar la conformación y funciones del CPC, de manera sencilla y gráfica para su mejor comprensión, por parte de la sociedad en general, mismo que se puede consultar en la siguiente liga de YouTube: <https://youtu.be/XlkoptVY8Yw>, o bien, en nuestra página web: <http://cpcmichoacan.org/>.

Para facilitar la lectura y comprensión del presente informe, este documento se encuentra dividido en cuatro apartados, donde se describen las principales actividades y acciones, mismos que se enlistan a continuación.

- a) Vinculación del CPC con actores de la sociedad civil, academia, sector empresarial y comunidad internacional.
- b) Acciones para la construcción de políticas integrales para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.
- c) Mecanismos de coordinación y articulación para la elaboración de políticas integrales de combate a la corrupción a nivel, nacional y local
- d) Consolidación del CPC.

3. Vinculación del CPC con actores de la sociedad civil, academia y sector empresarial.

3.1 Colaboración con organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos.

Una de las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana es crear vínculos con las organizaciones civiles, con la finalidad de hacer trabajo de ciudadanos para ciudadanos y estar en todo momento en contacto con los principales agentes de cambio creando por encima de todo, una cultura anticorrupción, por ello nos permitimos relacionar las actividades que hemos desarrollado.

Un primer paso para fortalecer a la ciudadanía es capacitarla, por ello realizamos en conjunto con el Observatorio Regional Zamora, el Curso-Taller sobre planeación estratégica para Organizaciones de la Sociedad Civil, con una participación de 16 Organizaciones de la Sociedad Civil.



Foto: 26 de abril de 2019



Foto: 27 de abril de 2019



En vinculación con organizaciones de la sociedad civil firmamos dos convenios de colaboración, específicamente con el Observatorio Ciudadano Regional Zamora y el Instituto de Administración Pública de Michoacán. En el marco del convenio con el primero, y como primer elemento de la operación de este, el CPC brindó una capacitación intensiva sobre

análisis y formulación estratégicas a 19 instituciones, provenientes de diferentes sectores.

Fotos: 2 de abril de 2019



Grosso modo, estos convenios tienen el objetivo de establecer las bases para la generación de políticas públicas sobre la prevención y denuncia de actos de corrupción, tanto en el sector público como privado, crear metodologías para el diagnóstico y análisis del fenómeno de la corrupción en nuestro Estado.

Producto de ello, se realizó el primer Laboratorio Anticorrupción con conjunto con ETHOS donde en conjunto con diversas organizaciones de la sociedad civil se estableció una agenda para profundizar en el análisis de la corrupción en nuestro Estado y generar una agenda común de la sociedad civil en la materia.

El Laboratorio contó con la participación de 13 organizaciones de la sociedad civil del Estado que están involucradas en seguimiento a presupuestos, contraloría social de obra pública, desarrollo sostenible, transparencia y gobierno abierto, entre otras.



Durante el mes que tuvo lugar el Laboratorio se analizaron temas como el historia de la corrupción, el avance de México ante los convenios internacionales contra la corrupción, el gobierno electrónico en México, las responsabilidades de los servidores públicos y los particulares en temas de corrupción y la implementación y avance del Sistema Estatal Anticorrupción.



Entre las conclusiones a las que se llegó en el Laboratorio destacan el uso del litigio estratégico por parte de la Sociedad Civil como herramienta de combate a la corrupción, la necesidad de vigilar y participar en las designaciones de los servidores públicos y abrir espacios para la transparencia efectiva.





Foto: 16 de agosto de 2019

Asimismo, de la mano con el tercer sector realizamos diversos eventos de vinculación. Con Impunidad Cero A.C. y TOJIL, presentamos ante el Fiscal General del Estado, Mtro. Adrián López Solís la Guía contra la corrupción en Ministerios Públicos, lo cual generó un acercamiento con la comunidad universitaria para proponer un programa piloto de monitoreo de hechos de corrupción en la Fiscalía General del Estado.



Consultable en: <http://bit.ly/2MlpWH8>



En conjunto con Mexicanos Unidos Contra la Corrupción y la Impunidad realizamos la presentación de la plataforma de inteligencia artificial “Diorama” que permite identificar empresas fantasmas y contratos de la administración pública federal. De igual forma, participamos en las Primeras jornadas contra la corrupción, invitando a exponentes nacionales a dialogar sobre este fenómeno.

Fotos: 18 de septiembre de 2019



De igual forma, haciendo sinergia con más de 16 organizaciones de la sociedad civil realizamos la jornada para la elaboración de una agenda ciudadana para el Sistema Estatal Anticorrupción 2020.

Fotos: 9 de noviembre de 2019





Una manera de incentivar a la ciudadanía para que se involucre en el combate de este cáncer es invitarlos directamente a participar en la generación de productos de difusión y comunicación que expliquen qué es la corrupción y cómo podemos participar en su prevención, para ello lanzamos el 1er Concurso Estatal +Ciudadanía x -Corrupción, para el cual se diseñó una imagen institucional, que se muestra a continuación.



Se llevó a cabo una rueda de prensa el 22 de octubre de 2019 para hacer pública la invitación a toda la sociedad michoacana. Se realizaron visitas, de manera personal, a más de 20 escuelas de nivel medio superior y superior. Se realizó la difusión de la convocatoria, mecánica de participación y lista de proyectos registrados del concurso mediante la página web del Comité, en la siguiente dirección: <http://cpcmichoacan.org/concurso-mas-ciudadania-por-menos-corrupcion/>. Como resultado de la participación ciudadana se recibieron 44 registros de inscripción, entre participaciones individuales y en equipo, de 11 instituciones de educativas; aportando 54 proyectos originales, como sigue: 17 en la categoría de Video, 18 en la categoría de Spot de Radio y 19 en la de Infografía. La premiación se llevó a cabo el 20 de diciembre, en el marco del evento de Toma de protesta del

nuevo integrante del CPC, el Informe de Labores del Sistema Estatal Anticorrupción y la Apertura del período de funciones de la nueva Presidenta del SEA.

3.2 Colaboración con la academia

En relación con nuestra vinculación con la academia, firmamos 3 convenios de colaboración, específicamente con el Tec de Monterrey, Campus Morelia; Red Juntos por Michoacán; y, la Iniciativa Nacional de Transparencia y Anticorrupción del Tec de Monterrey.



Foto: 22 de febrero de 2019



Estos convenios tienen como objetivos principales:

- Elaborar talleres, retos, conferencias y clases sobre temas concernientes a: esfuerzos anticorrupción, rendición de cuentas, transparencia, Sistema Nacional Anticorrupción, entre otros temas afines.

- Facilitar información para fines de investigación e intercambio de material didáctico bibliográfico.
- Realización conjunta de estudios y proyectos de investigación en temas de combate a la corrupción.
- Que los estudiantes puedan liberar su servicio social y/o sus prácticas profesionales, con el Comité de Participación Ciudadana.
- Articular esfuerzos comunes entre las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos.

Específicamente, con la Red Juntos por Michoacán, se implementó el proyecto denominado “Estado que guarda la corrupción desde una perspectiva universitaria”, derivado de ello se diseñó una encuesta, para consultar a las comunidades universitarias 5 elementos esenciales: conocer la percepción de los universitarios sobre el fenómeno de la corrupción en Michoacán; su opinión sobre las causas y el origen de la corrupción; señalar los principales prácticas de corrupción que han experimentado; conocer su experiencia en el tema de las denuncias; y consultar su conocimiento sobre las herramientas existentes para combatir la corrupción desde una postura de gobierno abierto.

Este ejercicio, tuvo como finalidad recuperar información que le permita a la Comisión Ejecutiva, contar con un instrumento para establecer un primer diagnóstico del estado de la corrupción en el Estado de Michoacán desde la percepción de las comunidades universitarias, en la que participaron docentes, estudiantes de licenciatura y preparatoria, y personal administrativo. Sectores, que se asumen como espacios libres de expresión, que se desarrollan en comunidades cuya principal característica es ser propositivos en su hacer y pensar. Consulta la encuesta elaborada en: <https://cpcmichoacan.urlweb.pro/s/?id=JTk2ciU5M20IOTkIQTk=&a=JTk2aiU5OG4I OUMIQUI=>

El resultado de este ejercicio, se abordarán a profundidad, como un elemento representativo en los avances de la construcción de una política estatal anticorrupción.

La firma del convenio de colaboración con la [Red Juntos Por Michoacán](#), el cual tiene como objetivo elaborar un estudio dentro de las universidades que nos permitirá conocer la percepción de los jóvenes acerca de las causas u origen, la prevención, control y disuasión del fenómeno de la corrupción en Michoacán.



Foto: 9 de abril de 2019



El marco de la 1ra Jornada por la Transparencia y Anticorrupción, en conjunto con el Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Mtro. José Octavio López Presa, se presentó e invitó a los miembros

del Colegio de Abogados del Estado de Michoacán AC, y la Barra Michoacana-Colegio de Abogados a que se firmara estándar ético de la abogacía.

La cual es una herramienta que permitirá que todos los abogados del Estado comprometidos con la ética y en contra de la corrupción y la impunidad, firmar electrónicamente un código de ética único con la mejores prácticas por el bien de Michoacán, misma que es consultable e invitamos a todos participar en la página:

<https://abogacia.mxetico.org/>

Durante una semana de gran aprendizaje alumnos del Tec de Monterrey de todo el



país trabajaron de la mano con el municipio de Morelia para diseñar propuestas de mejora de sus áreas de control y prototipar políticas que prevean la corrupción.

Foto: 30 de octubre de 2019

En total se realizaron 45 actividades académicas en materia de análisis, prevención, sanción y combate a la corrupción, impactando a cerca de 1200 ciudadanos en todo el Estado.

Foto: 16 de marzo 2019/ Universidad Anáhuac Campus Querétaro



Foto: 3 de mayo 2019/ Universidad Latina de América/ CPC-RJM



Foto: 17 de mayo 2019/ Universidad Internacional Jefferson/ CPC-RJM



Foto: 6 de junio 2019/ Instituto Tecnológico del Valle de Morelia/ CPC-RJM



Foto: 26 de septiembre de 2019/ Universidad Interamericana para el Desarrollo/CPC-RJM

Foto: 16 de octubre 2019/ Universidad Pedagógica Nacional 161-CPC



3.3 Colaboración con sector empresarial

Otro espacio trascendental donde hemos buscado generar conciencia sobre el fenómeno de la corrupción es con el sector empresarial, para ello hemos tenido una serie de encuentros para intercambiar experiencias.

Así, tuvimos el Seminario “El combate a la corrupción desde la empresa” impartido en colaboración entre el Tec de Monterrey y el Comité de Participación Ciudadana, donde acudieron empresarios de la COPARMEX, CMIC y CANACO.

Foto: 12 de abril de 2019



De similar forma, para dar operatividad a los convenios firmados en el 2018 entre la COPARMEX y CMIC, con la primera hemos realizado diversas colaboraciones, entre las que se encuentra el impulso al actuar ético de nuestros cuerpos policiacos, encontrando eco en el Ayuntamiento de Morelia. La idea base de esta colaboración, liderada por Coparmex, evolucionó del enfoque original y se convirtió en el proyecto Morelia Te Quiero Honesta. Ahora bien, derivado de una conferencia que impartimos en mayo a los asociados de CMIC sobre la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas y Programas de Integridad Empresarial, se decidió colaborar en el lanzamiento del primer proyecto piloto para la creación de Programas de Integridad Empresarial de la mencionada Cámara, integrando al proyecto a la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la UMSNH y a alumnas y alumnos de Ingeniería Industrial del Instituto Tecnológico de Morelia, llevando hasta la fecha 10 sesiones de trabajo, entrevistas a 10 empresas del ramo y un avance importante en la construcción de la propuesta de sus Manuales de Organización y Funciones y Manuales de Procedimientos, con un enfoque en el combate a la corrupción.





Foto: 1 de agosto de 2019

De igual forma con impartimos el Seminario de Combate a la Corrupción desde la Empresa, como parte de la campaña "Construye sin Manchas" de la [CMIC Michoacán](#). Durante este encuentro explicamos lo que se realiza en el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción y lo que contempla la Ley de Responsabilidades Administrativas, entre otros temas de interés para el sector de la construcción.





Foto: 29 de noviembre de 2019

Asimismo, se han aprovechado oportunidades para maximizar la difusión y vinculación del CPC, que se generan con el sector empresarial, como la exposición de la integración y funciones del mismo ante más de 100 empresarias y empresarios, en el marco de la celebración del 2° Aniversario de BNI Morelia Norte.



Fotos: 29 de agosto de 2019



3.4 Colaboración interinstitucional

Una de las principales labores que tenemos como Comité de Participación Ciudadana es impulsar las mejoras institucionales y normativas que creemos necesarias, por ello nos reunimos con el Presidente de la Mesa Directiva de la LXXIV



Legislatura, Diputado José Antonio Salas Valencia, a quién le entregamos una iniciativa ciudadana que reforma la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en esencia busca mejorar el funcionamiento del sistema, ampliar la participación ciudadana y rescatar las experiencias de los actuales Comisionados a fin de perfeccionar y relanzar el Sistema Estatal Anticorrupción.

Como parte de coadyuvar al correcto funcionamiento de los órganos encargados de la fiscalización y control del gasto público, acompañamos al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el proceso de designación de su órgano interno de control, así mismo participamos y dimos seguimiento al proceso de nombramiento del titular de la Auditoría Superior de Michoacán.



Con el objetivo de posicionar al Comité de Participación Ciudadana de Michoacán acudimos a todas las reuniones de la Red Nacional CPC's, participamos Junta Nacional de Presidentes de Comités, así como de forma constante en la Comisión de Indicadores para el combate a la corrupción.

Foto: 21 de noviembre de 2019



Foto: 8 de febrero de 2019

Participamos en el [#hackathon](#) del Innovation Fest Michoacán 2020, convocado por el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, un excelente ejercicio para impulsar la innovación tecnológica al servicio del combate a la corrupción.

Foto: 14 de marzo de 2019



En coordinación todo el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, llevamos a cabo la jornada de trabajo "Sí Podemos", en el marco al

[#DíaInternacionalContraLaCorrupción](#), donde sumamos esfuerzos para concientizar de la importancia de combatir este delito. [#NoMásCorrupción](#)

Foto: 9 diciembre de 2019



4. Acciones para la construcción de políticas integrales para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.

4.1 Avances en la política estatal anticorrupción

La Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción forma parte del engranaje y buen funcionamiento de este, de ahí que a la fecha se han realizado un total de ocho sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Dentro de las cuáles se aprobaron los siguientes puntos:

1. Aprobación de los Lineamientos para el seguimiento y propuesta de investigación de los indicios sobre presuntos actos de corrupción y faltas administrativas que se den a conocer de manera fundada a través de los medios de comunicación.
2. Aprobación del Acuerdo para establecer vínculos con la Red Michoacán de Archivistas con la finalidad de elaborar lineamientos para la organización de archivos de trámite y concentración.
3. Aprobación del Acuerdo sobre los Lineamientos para que la Secretaria Ejecutiva reciba, clasifique, de seguimiento e informe sobre las quejas y denuncias ciudadanas que se le presenten por actos de corrupción o faltas administrativas a la Secretaria Ejecutiva.
4. Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción por el que se emiten los Lineamientos para el Suministro, Intercambio, Sistematización y Actualización de la Información en Materia de Fiscalización, Control de Recursos Públicos, Políticas Públicas, Programas y Acciones, así como denuncias y procedimientos que generen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción para la Comisión Ejecutiva; y aprobación en su caso.

5. Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual se propone al Comité Coordinador los Lineamientos para el Diseño de Políticas Públicas del Sistema Estatal Anticorrupción, y aprobación en su caso.
6. Contenido de la encuesta que será aplicada en los Foros de Consulta para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción y aprobación en su caso.
7. Presentación de la Metodología para los Foros de Consulta para el diagnóstico y la definición de ejes estratégicos para la conformación de la Política Estatal Anticorrupción, y aprobación en su caso



Dando seguimiento a las atribuciones de vinculación con la ciudadanía, a través de sus instituciones académicas, organizaciones empresariales y de la sociedad civil, y con la finalidad de recabar información para la construcción de un diagnóstico de una política integral para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción, utilizando metodologías de investigación social, se realizaron las siguientes

acciones puntuales:

- 1.- Diseño y construcción de una herramienta de recolección de datos para aplicación en medios digitales (Encuesta digital), misma que se puede encontrar en la página web del Comité, o bien, en la siguiente dirección:
- 2.- Foro de Consulta regional Zamora: vinculación con la Sociedad Civil.
- 2.- Foro de Consulta regional Lázaro Cárdenas: vinculación con 8 organizaciones de la sociedad civil, 2 cámaras empresariales (entre ellas CMIC capítulo Lázaro

Cárdenas, con quienes ya se tiene programada la primera acción concreta para 2020), 2 empresas (entre ellas Arcelor Mittal) y 2 instituciones públicas.

Una política pública debe considerarse como las decisiones racionales que se toman para darle solución a un problema público que afecta directamente a la sociedad. Considerando que la corrupción se ha convertido en uno de los problemas públicos con mayores costos para la sociedad michoacana, es menester del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado crear políticas que contrarresten las múltiples consecuencias económicas, políticas, educativas, sociales y culturales que este fenómeno ha desarrollado.

Es necesario seguir un proceso por etapas para construir políticas congruentes con el problema a atacar, por ello es necesario iniciar con analizar el problema al que nos estamos enfrentando, con el fin de delimitarlo, cuantificar los costos económicos y sociales, así como detectar las principales causas que están generándolo y elegir cuál de ellas tienen mayor influencia en la manifestación de este problema de la corrupción en Michoacán. Es por ello que se puso en marcha el proyecto con la Red Juntos por Michoacán, cuyos trabajos de gestión se iniciaron en septiembre del año 2018, a través de la elaboración del proyecto “Estado que guarda la corrupción en Michoacán, desde una perspectiva universitaria”, y su presentación a la Red.

Las universidades michoacanas, que conforman la Red Juntos por Michoacán, son una muestra representativa de cada estrato social y cultural de la geografía michoacana, lo cual nos permitió identificar un perfil estratégico para realizar las inferencias analíticas y comprensivas del potencial que representa su percepción. De acuerdo con el proyecto de trabajo, los resultados obtenidos en el informe final comprenden la conceptualización y operación de variables del instrumento, así como el procedimiento de análisis y pruebas estadísticas aplicadas a la muestra. Este ejercicio permite comprender de manera más precisa la relación que existe entre las variables elegidas para este proyecto y la percepción del estado que

guarda la corrupción, desde un punto de vista académico, y tener los elementos necesarios para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

La encuesta, midió la percepción desde cuatro variables que tratan de complementarse, haciendo un panorama más extenso del fenómeno, yendo más allá de la percepción. En primer lugar, se pretendió identificar a los encuestados con preguntas personales que permitan la correlación de la variable personal con las variables que explican el fenómeno de la corrupción. En segundo lugar, se buscó determinar los factores que desde la perspectiva de los encuestados generan y explican el fenómeno de la corrupción, a partir de la percepción del nivel de corrupción en las instituciones públicas, los funcionarios y la sociedad en general, así como las principales prácticas de corrupción que se aprecian. En tercer lugar, se intentó indagar que porcentaje de la población ha realizado denuncias sobre hechos de corrupción y en caso de que no se haya denunciado, conocer las razones que impidieron realizarlas.

Por último, se intentó conocer cual es la percepción de los encuestados sobre las herramientas que se conocen y se utilizan para reducir y combatir el fenómeno de la corrupción y aquellos fenómenos que se deben considerar de atención prioritaria por parte de las autoridades del Estado.

Los resultados de la encuesta se componen de 5 áreas los cuales son: Origen y Causas de la Corrupción, Prácticas de corrupción, consecuencias de la corrupción, sobre las denuncias y la transparencia y participación ciudadana, a continuación, se presentan las gráficas que muestran un concentrado de los resultados en cada una de las áreas:



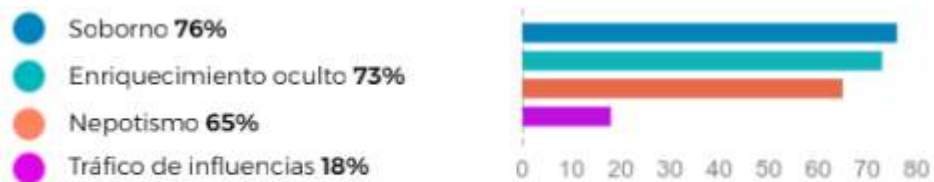
Los encuestados señalan que los mayores actos de corrupción se presentan de mayor a menor grado en las siguientes instituciones:

Principales sujetos de corrupción

Fuente: Comisión Ejecutiva del SEA



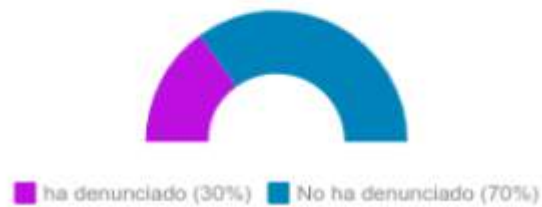
Principales prácticas de corrupción en Michoacán



84% Corrupción en las instituciones de gobierno.

Sobre las denuncias

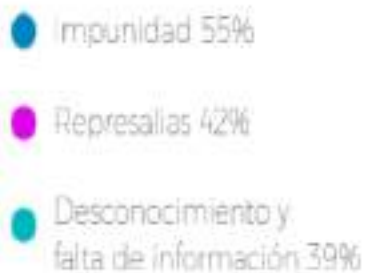
En Michoacán, el 70% de los encuestados no ha realizado denuncias por actos de corrupción, es decir sólo el 30% de la población lo ha hecho:



Fuente: Comisión Ejecutiva del SEA

El no denunciar obedece a varios factores señalados por los encuestados:

Causas:



Fuente: Comisión Ejecutiva del SEA

Transparencia y participación ciudadana

Un 86% cree que la participación ciudadana es un elemento clave para el combate a la corrupción

El 68% cree que A mayor opacidad en las instituciones públicas se genera un contexto propicio para generar corrupción

49% de los encuestados desconocen al CPC Michoacán



Fuente: Comisión Ejecutiva del SEA

A partir de los resultados que arrojó la encuesta aplicada en cada una de las instituciones que conforman la Red Juntos por Michoacán, el 25 de noviembre de 2019, se dio a conocer el resumen ejecutivo, ante la sociedad civil organizada, instituciones educativas, integrantes del Comité Coordinador, y servidores públicos, teniendo como sede el Instituto Tecnológico de Monterrey campus Morelia. Información que permitirá construir los primeros elementos de la política estatal anticorrupción y así establecer objetivos de potenciales soluciones que se deben atender.



Fotos: 25 noviembre de 2019

El CPC Michoacán generó trabajos de gestión, hoy no caminamos solos, en el combate a la corrupción, muestra de ello es el compromiso de algunas autoridades universitarias que participaron en el ejercicio de medición de la corrupción, lo cual quedó registrado en un video que puede ser consultado en: <https://www.facebook.com/390204294733621/videos/508553036409208/>

De igual forma, algunos de los participantes registraron su experiencia de participación en esta medición, lo cual puede ser consultado en el video de definiendo la corrupción, el cual puede ser consultado en: <https://www.facebook.com/ElizabethVazquezBernal/videos/568254377066150/UzpfSTM5MDIwNDI5NDczMzYyMTo3OTk0ODYyNzM4MDU0MTk/>

Por lo anterior, en esta etapa de soluciones es necesario contar con los Foros Estatales Anticorrupción para proponer soluciones creativas, analizarlas y seleccionar aquellas que se consideren más viables, así como cuantificar los costos

de inversión y operación. Por ello es necesario realizar un análisis de factibilidad tanto presupuestal, socioeconómica, legal, política y administrativa. Todo ello con la finalidad de valorar los recursos con los que se contarán para poner en marcha la implementación de dicha política.

Finalmente se realizará una memoria de la política en el cual se incluirá el análisis y recomendaciones, así como un informe de los hechos de valoración e interpretación para tener la información más relevante para tomar las decisiones correctas.

Al seleccionar la mejor alternativa de solución es necesario señalar cuáles serán las actividades que se deberán considerar más importantes, y crear un plan de acción a seguir en el que se deben incluir todos los aspectos más importantes para llevar a cabo dicha política.

Sin menoscabo del diseño de la política pública estatal anticorrupción, desde la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción hemos impulsado las siguientes herramientas de política pública:

1. Lineamientos para el seguimiento y propuesta de investigación de los indicios sobre presuntos actos de corrupción y faltas administrativas que se den a conocer de manera fundada a través de los medios de comunicación. Aprobados el 20 de febrero de 2019, en la primera sesión de la Comisión Ejecutiva.
2. Propuesta de Lineamientos para que la Secretaría Ejecutiva reciba, clasifique, de seguimiento e informe sobre las quejas y denuncias ciudadanas que se le presenten por actos de corrupción o faltas administrativas a la Secretaría Ejecutiva. Aprobados el 13 de mayo de 2019, en la cuarta sesión de la Comisión Ejecutiva.
3. Programa de capacitación por parte del personal de la Asociación Civil Artículo 19 para fortalecer las acciones de investigación periodística por

hechos de corrupción. Aprobado el 20 de junio de 2019, en la quinta sesión de la Comisión Ejecutiva.

4. Acuerdos de aprobación del programa, nombramiento y reglamento del Consejo Consultivo de la Comisión Ejecutiva. Aprobado el 20 de junio de 2019, en la quinta sesión de la Comisión Ejecutiva.
5. Acuerdo donde se establecen las fechas para la realización de los Foros de Consulta de la Política Estatal Anticorrupción. Aprobado el 20 de junio de 2019, en la quinta sesión de la Comisión Ejecutiva.

4.2 Herramientas jurídicas de combate a la corrupción

Parte de nuestra labor en el Comité de Participación Ciudadana, a través de la Comisión Ejecutiva, es la creación y presentación de lineamientos que coadyuven en la elaboración políticas públicas, mejoren el desarrollo del sistema y doten de herramientas jurídicas a los ciudadanos para que tengan facilidades de presentar denuncias de hechos de corrupción, por ello impulsamos los siguientes lineamientos:

- Servicio Civil de Carrera de los servidores públicos del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Intercambio de información entre las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Presentación de Recomendaciones previstas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas por hechos de corrupción

5. Consolidación del CPC.

5.1 Plan de Trabajo Anual 2019

Este año le dimos una especial importancia a comenzar a estructurar nuestros esfuerzos y ordenar la implementación de nuestras acciones, con un Plan Anual de Trabajo general del CPC, mismo que se presentó a las y los integrantes de la Comisión de Selección en febrero de este año y que se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://cpcmichoacan.org/wp-content/uploads/2019/08/2019 Programa-Anual-de-Trabajo CONCENTRADO.pdf>

Adicionalmente, se acordó que cada integrante de este Comité, mediante la aprobación de un formato homologado, presentaría su Plan Anual de Trabajo Individual, así como sus respectivos reportes mensuales de avance. Estos documentos están a disposición de la ciudadanía y pueden ser consultados en nuestra página web, en las siguientes direcciones:

Mtro. Juan José Tena García : <http://cpcmichoacan.org/juan-jose-tena-garcia/>

Mtra. Elvia Higuera Pérez: <http://cpcmichoacan.org/elvia-higuera-perez/>

Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña: <http://cpcmichoacan.org/rosmi-bonilla-urena/>

Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal: <http://cpcmichoacan.org/elizabeth-vazquez-bernal/>

Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés: <http://cpcmichoacan.org/victor-hugo-vieyra-aviles/>

5.2 Difusión de las actividades del CPC

Durante el 2019, el Comité de Participación Ciudadana rediseñó la página web como un medio de difusión de sus actividades y de transparencia respecto a su actuar como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción.

En www.cpcmichoacan.org están a disposición las actas y acuerdos de las sesiones que se han realizado a la fecha, algunas actividades de la Comisión Ejecutiva, los resultados de actividades como los Foros Regionales de Zamora y Lázaro Cárdenas

y los planes anuales de trabajo tanto individuales como el institucional y sus respectivos avances.

De igual manera, reconociendo la labor de los medios de comunicación como un canal fundamental de contacto directo con la ciudadanía, el CPC emitió 19 boletines y realizó 3 ruedas de prensa durante el año, a las que se suman la convocatoria abierta a los representantes de los medios en diversas actividades.

También se difundieron actividades, posicionamientos e información en general a través de las redes sociales del CPC (facebook/CPCMichoacán y twitter @cpcmichoacan) en las que se emitieron un promedio de 15 publicaciones mensuales.

5.3 Sesiones y acuerdos del CPC

El Comité de Participación Ciudadana tuvimos siete sesiones ordinarias y once reuniones de trabajo, en las cuales se aprobaron 37 acuerdos, los cuales se pueden consultar íntegramente en nuestra página: <http://cpcmichoacan.org/acuerdos-y-actas/>

Foto: 25 de marzo de 2019



Foto: 26 de abril de 2019

Foto: 9 de julio de 2019



Una de las principales tareas que realizamos durante este año fue lograr la consolidación administrativa y operativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para ello en el mes de julio iniciamos el procedimiento para la renovación del titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, donde se inscribieron quince participantes.

Una vez realizadas las comparecencias y evaluaciones pertinentes de forma responsable se remitió la terna propuesta para que el Comité Coordinador designara a la Secretaría Técnica. Así, en sesión extraordinaria del Sistema Estatal Anticorrupción, realizamos la selección y toma de protesta de la nueva Secretaria de la Secretaría Técnica del [#SEA](#), Ana María Vargas Vélez, quien con 6 votos a favor fue designada en este cargo durante los próximos 4 años.

Foto: 17 de julio de 2019



Para poder atender las demandas ciudadanas de justicia sobre notorios hechos de corrupción el Comité de Participación Ciudadana hemos presentado y acompañado a los ciudadanos a presentar diversas denuncias contra funcionarios públicos, así como contra quien resulte



responsable por la posible comisión de delitos por hechos de corrupción en la construcción de la presa J. Múgica.

Por último, pero vital en la responsabilidad del Comité de Participación Ciudadana es verificar el correcto funcionamiento del Órgano Interno de Control, por ello de conformidad con las atribuciones que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción le confiere al Comité de Participación Ciudadana en su artículo 21 fracción XVII, y último párrafo del artículo 29, se solicitó a la Contraloría Interna del SEA, su Programa Anual de Trabajo, con fecha 18 de diciembre de 2018. Petición que se reiteró el día 06 de marzo de 2019, incluyéndose la petición, de que se debería

incluir lo relativo a la revisión y fiscalización de la Secretaría Técnica del SEA. Todo lo anterior, para la aprobación del CPC.

De conformidad con lo anterior, el 25 de abril de 2019 en el marco de la 3a Sesión Ordinaria 2019 del CPC, la Contraloría Interna, presentó un Informe de Actividades y un Programa Anual de Trabajo, en esta sesión los integrantes del CPC, realizaron observaciones a lo entregado, mismas que se centraron en que incluyeran los elementos establecidos en la Ley que dan origen a la Contraloría Interna y al Sistema, las metas programadas, indicadores de medición, y cronograma de actividades, como elementos mínimos del plan. Elementos que debían ser incluidos, y presentados en una versión que se entregaría con fecha 2 de mayo de 2019.

La versión final del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Interna se sometió a aprobación del CPC, en la sesión realizada el 21 de mayo de 2019, y posterior a al análisis realizado por los Comisionados, se acordó por unanimidad dar por no aprobado el Programa Anual de Trabajo 2019 presentado por la Mtra. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León, quien actualmente funge como Contralora Interna del Sistema Estatal Anticorrupción, por no presentar elementos básicos de una planeación anual con plazos establecidos, indicadores medibles y mecanismos de evaluación que permitan dar seguimiento a las funciones esenciales de la Contraloría establecidos en el artículo 28 de la LSEA.

6. Mensaje Final

El 2019 ha sido el año de los cimientos del Sistema Estatal Anticorrupción y del posicionamiento del Comité de Participación Ciudadana.



Se logró la consolidación de la Secretaría Ejecutiva, se iniciaron formalmente los trabajos para la creación de una política estatal anticorrupción y empezamos a descubrir los primeros datos que nos darán luz y rumbo.

Encontramos y nos reencontramos con aliados en la sociedad civil generando objetivos comunes, entendiendo que no estamos solos en esta ardua batalla que cientos de ciudadanos luchan cada día por un Michoacán integro y libre de impunidad.

Descubrimos servidores públicos capaces y profesionales que necesitan un aliento, impulso y respaldo de los ciudadanos, para recordarles que pueden confiar en nosotros, que no deben tener miedo a una maquinaria burocrática y política que nos avasalla, que siempre al lado de ellos cuando sin titubeos realicen las acciones correctas y se conduzcan con lealtad institucional.

No obstante, existen muchos temas pendientes y será labor en días próximos que concretemos nuestro plan de trabajo 2020 donde establezcamos las nuevas prioridades, continuando el constante avance del Sistema Estatal Anticorrupción.

Desde el Comité de Participación Ciudadana del Sistema, agradecemos a nuestros aliados, colaboradores, instituciones académicas, sectores empresariales y organizaciones civiles su apoyo en este año, pero sobre todo ayudarnos a tener presente el rumbo, funciones y expectativas que tienen de su Comité de Participación Ciudadana.

¡Muchas gracias!

